



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC.: 50903/2016.  
Córdoba,

03 OCT 2016

**Visto:**

La licencia sin goce de haberes presentada por el Lic. **LEANDRO FERRERO** (Legajo N° 43.934), por haber sido designado Asesor Psicopedagógico, Cód. 205, interino, por renuncia de la Lic. Beatriz Suarez, y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1°.- Prorrogar en el cargo de Asesor Psicopedagógico, Cód. 207, con carácter de suplente, a la Sra. **MARÍA VICTORIA RIVAROLA**, Leg. 52332, desde el 16/09/2016 hasta el 28/02/2017 o mientras el titular permanezca en uso de licencia.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los profesionales designados.

Art.3°.- Los Profesionales antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GOMEZ  
Secretario de Asuntos Académicos  
UNC-Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

402-16.-